

Expediente: **657/12**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LIDERAR SEGUROS S.A., -DEMANDADO*

90000000000 - *CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR*

20253202026 - *DIAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 657/12



H20901786644

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO s/
REPETICION DE PAGO EXPTE 657/12

Sr. Juez:

Informo a Ud. que de la revisión del presente expediente surge que el letrado representante de la parte actora Dr. Abel Cesar Calvi no constituyó domicilio digital.-

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1.
CONCEPCION, 23 de octubre de 2025.

Concepción, 23 de octubre de 2025

Téngase presente lo informado por el actuario. En consecuencia, teniendo en cuenta lo normado por el artículo 32 del CPCCT, corresponde tener por constituido el domicilio digital del Dr. Abel Cesar Calvi, apoderado de la parte actora, en los Estrados Digitales de esta Unidad.

Téngase presente la cédula de fecha 16/10/2025 debidamente diligenciada e informada por los Sres. Oficiales Notificadores de este Centro Judicial. A conocimiento. JAJ

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.